

a consideracion de su poder, expresando la urgente
 necesidad de Mediana la pone en que estan
 situadas las tablas de D. Juan Casanueva y que
 fueran parte de su compra. Del abono
 que se debe, pero que, para el abono del
 fondo de Propios el abono de la mediana
 quedara a cargo del fisco de esta
 ciudad el costo total de la obra acordada a
 su solicitud de dicho fisco quedara la compra
 de la obra p. la obtencion de una que
 sea buena, retirando p. ella la parte inde-
 plemente del terreno que hoy ocupa un pe-
 queño terreno que ha estado poco
 tiempo, por lo mismo, sin autorizacion del Ayun-
 tamiento, sobre cuyo particular, dice el con-
 sejo, esta compra a igual interes. Tambien
 se por este Ayuntamiento se acordó que el p. de
 como presente las tablas de adquisicion de
 la finca de que se trata, y la compra en
 en vista de todo acordada lo f. para convenir

Diputados }
 Propios } Se dio cuenta a este Ayuntamiento de un copia
 de los individuos que compraron el terreno
 que se trata de la compra de la finca del año mil
 y ochocientos cuarenta y cinco, del que se trata
 acordada a D. Juan Casanueva para la
 Mediana del fisco de esta ciudad para
 cubrir los mil novecientos setenta y ocho a D.
 que se acordó de Diputados de Propios en aquella

